

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

296-21

11 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.141/21

VISTO la nota de la Esp. Silvia Rocío ECHALAR, Docente responsable de la cátedra Estadística Descriptiva; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación directa del Lic. Julio Oyes López Ontiveros a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Bioestadística.

Que la presente solicitud es a fin de cubrir las comisiones de trabajos prácticos dado el creciente aumento en la matriculación.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 63-21 aconsejan: a) Designar en forma directa al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la cátedra BIOESTADISTICA con extensión de funciones a ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera Lic. en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-03-22 o nueva disposición. b) Imputar la erogación en economías que genera el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva vacante por jubilación de la Lic. Gladis ROMERO y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-186/19.

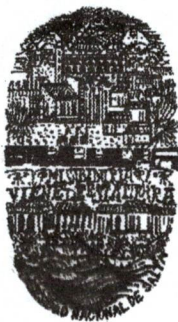
POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/21 realizada en forma virtual el 13 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa y temporaria al Lic. Julio Cesar OYES LOPEZ ONTIVEROS, D.N.I. N° 36.047.862, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

296-21

11 MAY 2021

Salta,
Expediente N° 12.141/21

dedicación simple para la cátedra BIOESTADISTICA con extensión de funciones a ESTADISTICA DESCRIPTIVA de la Carrera Licenciatura en Nutrición esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2°: La presente designación será imputada en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Titular con dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Gladis ROMERO, que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.


ARTICULO 3°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 4°: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa